RESOLUCION N° 2015-2020/2018- 754

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 39/2018 "ASFALTADO Y BACHEO EN VARIAS CALLES DEL DISTRITO" ID 354727 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ----------

Tomás Romero Pereira, 06 de diciembre de 2018.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, y dictamen de recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 39/2018 para la "**ASFALTADO Y BACHEO EN VARIAS CALLES DEL DISTRITO" ID 354727** y; -

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 39/2018 para la realización de asfaltado y bacheo en varias calles del Distrito a la firma unipersonal del **Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne con RUC 903416- 1** por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1°.-APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **Contratación Directa N° 39/2018 para "ASFALTADO Y BACHEO EN VARIAS CALLES DEL DISTRITO" ID 354727.**

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

Art. 2°: ADJUDICAR, la Licitación por Contratación Directa No. 39/2018 para "**ASFALTADO Y BACHEO EN VARIAS CALLES DEL DISTRITO**" ID 354727 a la firma **ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE** con **RUC 2250127-4** hasta la suma de **Gs. 158.028.500**(Guaraníes Ciento cincuenta y ocho millones veintiocho mil quinientos).

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto la en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *

Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *

Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal